

## BASES Y CONDICIONES DE GALERÍA INSTANTÁNEAS PRISMAS (GIP)

### Introducción

- Desde GIP queremos divulgar la obra de fotógrafos profesionales o aficionados y posicionarnos como un espacio de encuentro e intercambio de distintas perspectivas artísticas.
- GIP es en primera instancia una galería virtual, por lo que las fotografías seleccionadas para la exposición colectiva o personal serán mostradas en nuestra página web. En el caso de que hubiera la posibilidad de exponer en un lugar físico -el cual se localizaría en Gijón, Asturias, (España)-, GIP estaría obligada a informar a los participantes y a solicitar su consentimiento.
- Nuestro propósito para estas exposiciones son promocionales, tanto para GIP como para quienes participen en esta exposición. No gestionamos la compraventa de las obras expuestas. En resumen, exponemos, divulgamos pero no comercializamos.
- Una vez finalizado el plazo de entrega de obras (consulte el apartado “Plazo”) y seleccionadas las mismas para la muestra, se expondrán durante un mes, siendo posible la prórroga (consulte el apartado “Responsabilidad de Galería Instantáneas Prismas”).
- Cabe la posibilidad de que para la exposición colectiva GIP se ponga en contacto con los participantes para hacerles una entrevista. Los participantes están en pleno derecho a negarse a la misma.
- Galería Instantáneas Prismas se ha configurado en España, por lo que estamos sujetos a las leyes españolas en cuanto a protección de datos y derechos de imagen.

### Procedimiento de concesión:

- Tiene lugar a través de la presente convocatoria pública y según el siguiente orden: recepción de trabajos, publicación de la relación provisional de trabajos y artistas participantes, comunicación del plazo de subsanación, publicación de la relación definitiva de trabajos y artistas admitidos, valoración de expertos y resolución de la entidad con publicación de los nombres de los trabajos y artistas seleccionados para la sección Artistas en Selección y posterior comunicación de los trabajos y artistas preseleccionados para GIP.

### Requisitos de participación

- Podrán participar todos los fotógrafos, (en el caso de la sala junior deben de estar autorizados por sus tutores legales), profesionales o no, de cualquier nacionalidad.
- Se permite, de modo expreso, la presentación de equipos artísticos compuestos por más de un artista o la presentación mediante seudónimos que deberán quedar reflejados en la ficha de inscripción.
- Cada autor o equipo artístico podrá presentar un máximo de tres obras. Solo una de ellas será expuesta, las restantes podrán ser expuestas en otro momento con previo consentimiento.
- Es requisito rellenar la ficha de inscripción.
- GIP se reserva el derecho de admisión y por lo tanto de exposición de las obras enviadas, si estas no cumplen con los objetivos de la muestra en cuestión

### Plazo

- La fecha límite de entrega de obras será expuesto en nuestras redes sociales .
- Una vez expuesto en nuestras redes sociales, a partir de 05 días hábiles, se publicará la relación provisional de participantes y trabajos recibidos en las páginas web [www.galeriainstantaneasprismas.com](http://www.galeriainstantaneasprismas.com), IG GALERIAINSTANTANEASPRISMAS, FB Galería\_Instantáneas\_Prismas y GIP

Magacín y se establecerá un periodo de subsanación de 10 días hábiles. Transcurrido dicho plazo de subsanación, se publicará la lista definitiva de participantes y trabajos admitidos en la convocatoria

- Una vez seleccionadas las obras, comunicaremos a los participantes la fecha en la que quedaría inaugurada la exposición online.

## Requisitos técnicos

- Las fotografías han de ser **originales e inéditas** y presentadas en formato JPG.
- Medidas de **3000 x 4000 o 4000 x 3000**
- En caso de que las obras presentadas constituyan un homenaje a la obra de otro artista o se inspire en ella, el autor deberá hacerlo constar en la ficha técnica de la misma, siendo su responsabilidad el asumir cualquier tipo de reclamación vinculada con derechos de autor e imagen procedente de terceros. Los derechos de imagen se regulan en la [Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.](#)
- La técnica básica será la fotografía digital, pudiéndose perfeccionar con técnicas complementarias, iluminación, preparación del soporte o tratamiento digital, u otras técnicas que al autor estime y que ha de especificar en la ficha de inscripción.

## Responsabilidad de Galería Instantáneas Prismas

- GIP se reserva el derecho de admisión de obras.
- Se reserva asimismo el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar la exposición si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos o circunstancias especiales que impidiesen la realización de la misma.

- No se responsabilizará por las afirmaciones que se hagan a través de la red social terceras personas, pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que crea pertinentes contra las mismas.
- En el caso de que las obras pudieran ser expuestas en un espacio físico, GIP debe informar a los participantes y solicitar su consentimiento.
- Los/as participantes responden de la originalidad y autoría las fotografías presentadas, sobre las cuales garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual. Por lo tanto, eximen a GIP expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que el incumplimiento por su parte de esta condición pudiera ocasionar. Los/as participantes seleccionados/as para participar en la mencionada exposición, autorizan a GIP a difundir sus imágenes con fines informativos y promocionales en los términos previstos por la ley. También autorizan a GIP a la difusión y publicación de la información asociada a la/s obra/s seleccionada/s, en los medios que considere oportunos, con fines informativos, promocionales y educativos. Las obras quedarán en poder de GIP, con el fin de integrarlas en su archivo documental.
- La presentación a esta convocatoria supone el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta según los criterios de GIP. Sobre los extremos no previstos en las bases, GIP podrá introducir las modificaciones que se estimen oportunas para el buen desarrollo de la exposición.

## **Tratamiento de los datos personales**

- Las y los participantes autorizan a GIP a incluir los datos personales aportados en la documentación presentada en virtud de esta convocatoria, en un fichero de su titularidad, con objeto de gestionar la presente promoción y los compromisos derivados de la misma, así como de realizar estudios y/o estadísticas y comunicar noticias e información general. Estos datos serán tratados con la máxima confidencialidad y de acuerdo con la protección y

especificaciones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y su normativa de desarrollo. Los participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, mediante escrito dirigido a GIP ([info@galeriainstantaneasprismas.com](mailto:info@galeriainstantaneasprismas.com)) o (+34 648961002)

## Reclamos

- Galería Instantáneas Prismas no se hará responsable por reclamos que terceros hiciesen con relación a derechos de autor, uso de imagen, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros.

## Aceptación de las bases y condiciones de Galería Instantáneas Prismas

- El hecho de exponer en GIP implica por parte de los artistas el conocimiento y la aceptación de todas las disposiciones de estas bases. Los artistas asumen la responsabilidad de la autoría y originalidad de las obras que entreguen y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen. Asimismo, los artistas declaran responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco de la promoción e información de la presente exposición no lesionará o perjudicará derecho alguno del artista ni de terceros.
- En caso de que se desee obtener más información, se podrá contactar con GIP a través de un número de teléfono (+34 648 96 10 02) o mandando un email ([info@galeriainstantaneasprismas.com](mailto:info@galeriainstantaneasprismas.com)).